|A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por Contratación Directa Nº 68/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA POLICIA DE TRANSITO". CON ID Nº 332.609 FUENTE DE FINANANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS.

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los veinte días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las once horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **Contratación Directa Nº 68/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA POLICIA DE TRANSITO". Con ID Nº 332.609** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, designados según Resolución Municipal Nº 732/2016, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016 para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 26/06/2017 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	332.609
Nombre del llamado	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA POLICIA DE TRANSITO
Modalidad	Contratación Directa
Adjudicación	Por el total

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016.
Empresas Invitadas:

1- BLANCA GISSEL FERNANDEZ FRANCO
2- MEGGA IMP. EXP. SOCIEDAD ANONIMA
3- INTELFLY S.A
4- OSCAR ALFREDO NOGUERA FRANCO
5- FATIMA NAIDA VILLALBA DE SOSA

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día 26 del mes de junio de 2017 a las 09:00 (nueve horas) en presencia del responsable de la UOC el Abog. Orlando D. Fernández, el Auxiliar de la U.O.C. el Lic. Ariel Rodríguez Giménez.

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobre

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE
1	DISTRIBUIDORA ROJAS
2	AJM S.A

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Fue solicitado a la Empresa AJM S.A una nota de aclaración de como realizara los trabajos ya que su oferta es considerado riesgosa como exige la Resolución Nº 956/2016 en su Art. Nº 02: *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.* Adjunto nota de respuesta de la Empresa AJM S.A

Lic. Carine Rocio Arce B.
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1645725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 62 inc. 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES REPECTO AL INCUMPLIEMIENTO DE CADA OFERTA, REPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada establecida en la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC- Metodología de la evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la Tabla que se presenta a continuación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DISTRIBUIDORA ROJAS	AJM S.A
Formulario de Oferta, [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributaria	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula Tributaria	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Ultima Declaración de IVA	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
Declaración jurada, que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes solicitados en el pliego base de condiciones	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera	cumple	Cumple

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Nº	EMPRESA	OFERTA
1	DISTRIBUIDORA ROJAS	Gs: 14.260.000
2	AJM S.A	Gs: 9.645.000

RESULTADO:

Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la **Empresa: AJM S.A** con **RUC Nº 80067347-6,** Representado por la Sra. **GEORGELINA FERNANDEZ DE MONTANIA C.I Nº 2.254.292** con la mejor oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Que, teniendo en cuenta que se han cursado invitaciones a empresas locales del rubro y solo dos Empresa se ha presentado y ha mostrado interés en el presente llamado desde el inicio del proceso y viendo la urgencia en contar con la **ADQUISICION DE EQUIPOS PARA POLICIA DE TRANSITO**

Que, conforme al Art. 2 de la Resolución Nº 522/15, que dispone que en las contrataciones directas en las cuales no se contaré con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,

Lic. Carine Rocio Arce B.
Director de Administración y Finanzas

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1046725-4
Secretario Técnico

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 23 del Decreto 21909/03, la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6225/11 Por el cual se establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de la oferta, El Comité de Evaluación:

RECOMIENDA: A la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer cuanto sigue:

a). ADJUDICAR, por el llamado a **"Contratación Directa Nº 68/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA POLICIA DE TRANSITO". Con ID Nº 332.609 FUENTE DE FINANANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS a la Empresa AJM S.A** con **RUC Nº 80067347-6,** Representado por la Sra. **GEORGELINA FERNANDEZ DE MONTANIA C.I Nº 2.254.292,** por un monto total de Gs. 9.645.000 (Nueve millones seis cientos cuarenta y cinco mil guaraníes), Incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos.

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presenta el mejor precio evaluado como el más bajo, con las documentaciones requeridas.

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las once horas con treinta minutos del día veinte de julio del año dos mil diez y siete, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo adjudicar a la **Empresa AJM S.A con RUC Nº 80067347-6** Representado por la Sra. **GEORGELINA FERNANDEZ DE MONTANIA C.I Nº 2.254.292,** Por presentar la mejor oferta y cumpliendo con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE — MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: _____ Lic. Carine Rocio Arce B. Director de Administración y Finanzas Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
- LIC. LEONOR SOSA — MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: _____ Lic. Leonor Sosa Britez RUC 1845765-4 Contador Público
- LIC. ARIEL RODRIGUEZ — MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: _____ Ariel Rodriguez Auxiliar U.O.C.

Salto del Guairá, 19 de Julio del 2017

Señor
AJM S.A
Presente

La unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Saltos del Guaira, tiene el agrado de dirigirse a UD. en referencia a la oferta presentada para el llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 68/2017 ID Nº 332.609 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA POLICÍA DE TRÁNSITO", que dicha empresa supera el 30% por debajo del precio referencial de la institución que es de guaraníes 18.000.000 (Díez y ocho millones de guaraníes), y que el monto presentado por la empresa AJM S.A representada por la Sra. Georgelina Fernández de Montania; En base a la resolución Nº 956/2016 que dicta cuanto sigue:
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. En síntesis, el Comité de Evaluación considera una oferta riesgosa por lo tanto solicita en carácter de urgencia un detallado informe explicando la realización de los trabajos oferta en dicha planilla, con un plazo de 24 has. Posterior e improrrogable

Sin otro particular, me es grato saludarle con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

Abg. Orlando Diosnel Fernández
Encargado U.O.C

Re: NOTA DE SOLICITUD

Georgelina Fernandez<georgelinaf1961@gmail.com>

jue 20/07/2017 02:14 p.m.

Para:Municipalidad Salto del Guaira Salto del Guaira <munisalto_uoc@outlook.com>;

Acuso recibo de la notificación. En tal sentido manifesto a la entidad que los precio que he presentado difieren y son inferiores al 30% en razón de que soy fabricante y los insumos que no fabrico compro directamente de la fabrica, por lo tanto no pago intermediarios y mis costos son menores. En Espera de que la presente constituya una manera fehaciente de justificar el precio que he presentado a la Institución los saludo con mi mayor Estima.

El 19 jul. 2017 15:29, "Municipalidad Salto del Guaira Salto del Guaira" <munisalto_uoc@outlook.com> escribió:

Observacion: favor dar acuse de recepcion a este email.

Atte. -
Abog. Orlando D. Fernandez
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Salto del Guair??